**PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN**

***Para poder aplicar por uno o dos semestres en la UNLP debe existir un convenio vigente entre la UNLP y la Universidad de origen del estudiante.***

***¿Qué se debe tener en cuenta antes de iniciar la aplicación?***

1. El primer paso es ingresar a la página web de la facultad de interés para acceder al plan de estudios de la carrera seleccionada.  Las asignaturas en cada carrera pueden ser de régimen anual, semestral o trimestral, por tanto, se debe controlar a qué régimen pertenece cada una de las asignaturas que se desean cursar. Si no se puede identificar, consultar a través del correo electrónico al referente de la unidad académica (http://www.unlp.edu.ar/referentes\_de\_facultades).
2. En el caso de las asignaturas semestrales o trimestrales, deberás prestar atención en qué semestre se dicta.
3. El ciclo académico en la UNLP inicia en marzo y termina en diciembre.
	* Vacaciones de verano: enero y mitad de febrero.
	* Vacaciones de invierno: dos semanas de julio.
4. En un semestre es posible cursar, como máximo, hasta 4 asignaturas semestrales debido a que cada una de ellas consta de 6 horas semanales de asistencia a clases. Cada asignatura contempla clases teóricas y clases prácticas.
5. Las carreras que poseen mayor cantidad de asignaturas de régimen anual en su plan de estudios son: Trabajo Social, Arquitectura, Periodismo y todas las carreras de la Facultad de Bellas Artes.
6. Las fechas de inicio y culminación de las clases varían en cada facultad.
7. La UNLP acredita los estudios cursados a través de horas y nota conceptual con una escala de 1/10.  Las revalidaciones serán convertidas por la universidad de origen conforme al sistema de calificaciones y normativas internas.
8. Las cartas de aceptación son remitidas en formato digital.
9. La aplicación será online a través de <http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/5/18/estancias_cortas_rrii> en las siguientes fechas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Semestre** | **Fecha de aplicación** |
| 1º (marzo – julio) | **1 al 30 de septiembre** |
| 2º (agosto – diciembre) | **27 de marzo al 27 de abril** |

***El sistema de aplicación sólo permanecerá activo en las fechas mencionadas. No se aceptarán solicitudes de aplicación extemporáneas.***

La solicitud deberá ser impresa y remitida a alumnos.internacionales@presi.unlp.edu.ar junto a la siguiente documentación:

* Políticas de la UNLP (debidamente firmada y sellada por todas las partes)
* Examen psicofísico (debidamente firmado y sellado por el profesional médico)
* Copia de la primera página del pasaporte.
* Carta de postulación de la Universidad de origen.
1. Para permanecer en la UNLP, el estudiante deberá contar con un seguro de vida, repatriación y de salud con cobertura en la República Argentina. Al llegar a la UNLP, deberá presentar la debida copia donde conste claramente el nombre del beneficiario y el período de cobertura.

Se recomienda al estudiante ponerse en contacto con la empresa prestadora del servicio antes de viajar para tomar conocimiento sobre cómo proceder en caso de tener que hacer uso.